



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-004866

Res. 327/2025

Montevideo, 7 de febrero de 2025.

VISTO: La Resolución de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional N° 2981/2024 de fecha 8 de julio de 2024, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la Ciudadanía para cumplir funciones docentes en la asignatura “Técnicas de Doma”, de la Carrera Tecnólogo en Producción Equina, para el departamento de Cerro Largo - Melo;

RESULTANDO: I) que se recibió un total de dos (2) postulaciones;

II) que los postulantes con CI: 4.502.288-5 y 5.406.975-7, no alcanzaron el puntaje mínimo requerido en la etapa de méritos;

CONSIDERANDO: que no hay aspirantes para conformar un Orden de Prelación, esta Dirección General estima declarar desierto el Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

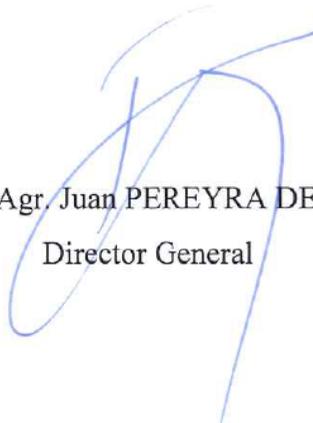
RESUELVE:

- 1) Declarar desierto el Llamado Abierto a la Ciudadanía para cumplir funciones docentes en la asignatura “Técnicas de Doma”, de la Carrera Tecnólogo en Producción Equina, para el departamento de Cerro Largo - Melo.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y

notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos – Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General
SS/vp



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General